

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

3224 Acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia,

Hago constar: Que en virtud de requerimiento de fecha 8 de febrero de 2012 a instancias de la Compañía Mercantil "Micema Capital, S.L.", he iniciado la tramitación de acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

URBANA.- Casa números 18 y 22 de la calle del Carmen de Cartagena, hoy número 12, compuesta de planta baja y pisos primero, segundo, tercero y terrazas, que ocupa una superficie de trescientos veinticuatro metros y once milímetros cuadrados, si bien, según reciente medición, su superficie ha resultado ser de trescientos sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Frente, que es el poniente, con la calle de su situación y con casa número 8 de la calle del Carmen, de distintos propietarios; espalda o Levante, con el número 7(A) de la calle de Santa Florentina, propiedad de Vicente Garnero Bernal y en parte, Iglesia de Nuestra Señora del Carmen; derecha entrando, o sea Sur, con la casa número ocho de la calle del Carmen, con el número 7(A) de la calle de Santa Florentina, propiedad de Vicente Garnero Bernal y con la calle de Santa Florentina; y por la izquierda, que es el Norte, la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en cuanto a una superficie, según registro, de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, en el tomo 2810, de la Sección 1.ª, finca 3142, del Registro de la Propiedad de Cartagena-3

REFERENCIA CATASTRAL: 7740016XG7674S0001JH

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, a 9 de febrero de 2012.—El Notario.